

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.970

Viernes 4 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1955074

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Arica y Parinacota

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 letra b) de la ley N° 19.880, se comunica que el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Arica y Parinacota, ha resuelto:

- Resolución exenta N° 202011510172, de fecha 31 de mayo de 2021:

1. Decretar la Prórroga de la suspensión del proceso de participación ciudadana que se desarrolla en el marco de la evaluación ambiental de la DIA del "Proyecto Fotovoltaico Pesquero", a partir del día hábil siguiente al día de la publicación de esta resolución en el expediente de evaluación del Proyecto y hasta el 15 de junio de 2021, inclusive, en atención a la contingencia sanitaria y demás consideraciones expresadas en la presente resolución.

2. Tener presente, que esta medida podrá ser prorrogada, modificada o alzada si las circunstancias del caso lo ameritan.

3. Tener presente, que la prórroga de esta medida estará sujeta a las condiciones sanitarias observadas y que puedan adoptarse en el futuro, así como también a la planificación interna del Servicio.

4. Publicar este acto en el expediente electrónico del proyecto.

5. Tener presente que las publicaciones referidas en el inciso cuarto del artículo 94 del RSEIA, se efectuarán una vez que cese la presente medida provisional de suspensión.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

Mauricio Gutiérrez López, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Arica y Parinacota.